8.PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2.OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2016-8752 *Citación para comparecencia en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 52/2014.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, con el nº 52/2014 a instancia de ANTONIO SEGUNDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ frente a TIFFANYS SAN VICENTE, SL, TIFFANYS SOLARES, SL, TYFFANYS HOTELES, SL, LA BARQUERA HOTELES, SL, ROSA MARÍA VILLAR GUTIÉRREZ y HOTELES CÁNTABRO-GALLEGOS, S. L.U, en los que se ha dictado resolución de fecha de 26/09/2016, del tenor literal siguiente:

DILIGENCIA ORDENACIÓN.- SR./SRA. LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

D./Dª. MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO.

En Santander, a 26 de septiembre de 2016.

Presentado el anterior escrito por el letrado D. Fernando Peña Pachecho en nombre y representación de D. Antonio Gutiérrez González únase, y procédase a la reapertura de las presentes para continuar con su trámite.

Suscitada en el presente procedimiento de ejecución cuestión incidental sobre ampliación de la presente ejecución, se señala para que tenga lugar la oportuna comparecencia, el día 17 de OCTUBRE de 2016, a las 11,30 HORAS, en la Sala de Vistas núm. 3 de este órgano, citándose en forma a las partes, que deberán asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dese cuenta a SSª, de la petición de pruebas propuestas de la parte demandante a practicar en el acto del incidente.

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer RECURSO DE REPOSICIÓN por escrito ante el Secretario que la dicta, en el plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto.

Así por esta Diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia,

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a LA BARQUERA HOTELES, SL, TIFFANY´S SAN VICENTE, SL, TIFFANY`S SOLARES SL, libro el presente.

Santander, 29 de septiembre de 2016.
La letrada de la Administración de Justicia,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2016/8752

CVE-2016-8752